

17.ª SESION ORDINARIA

ABRIL 9 DE 1918

PRESIDE EL DOCTOR DOMINGO ARENA

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Moción de preferencia.
- 4—Casa de América y Unión Pan Atlántica. — Invitación a los señores representantes, formulada por el señor representante Juan A. Buero, para propiciar el proyecto del doctor Ramón López Lomba.

ORDEN DEL DÍA:

- 5—Pedido de informes al Poder Ejecutivo. Moción para que se invite al señor Ministro del Interior a concurrir a la Honorable Cámara a informar sobre las denuncias formuladas contra la policía de Santa Clara de Olimar.

1—En Montevideo, a los nueve días del mes de Abril del año mil novecientos dieciocho, siendo las dieciséis horas treinta minutos, entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Aguirre	Berro (don E.)
Albin	Berro (don R.)
Almada	Bessio
Ameglio	Bonnet
Amizghetti	Borrás
Andreoli	Bruno
Aramendía	Buero
Arias	Cabrera
Aubriot	Calo
Barbato	Canessa
Bazet	Carvallido
Bélinzon	Caviglia
Beltrán	Collistro
Bethencourt	Cortinas
Berro (don A.)	Enciso
Berro (don C.)	Escudero

Espalter (don J. L.)	Percovich
Etchevest	Piedra Cueva
Fajardo	Pintos
Fernández Ríos	Ponce de León (don L.)
Fernández (don A.)	Quintana
Fernández (don E.)	Ramasso (don J.)
Ferrería	Ramírez
Garat	Rodríguez L. (don A.)
García Morales	Rodríguez L. (don E.)
Gutiérrez	Rodríguez (don R.)
Haedo Suárez	Rossi
Icasuriaga	Roxio
Iglesias	Saavedra
Infantozzi	Samacoitz
Jiménez de Aréchaga	Sánchez
Joanico	Salgado
Lezama	Salterán
Lorenzo y Lozada	Schelotto
Lussich	Schinea
Magariños Veira	Segundo
Martínez García	Semblat
Martínez (don J.)	Sorín
Martínez Thedy	Stirling
Mibelli	Terra
Mora Magariños	Tiscornia
Navarrete	Toscano
Negro	Vecino
Otero	Viera
Pacheco	Zebaillos
Pan	

Total: 92.

Faltan:

CON LICENCIA

Antuña	Ramasso (don A. L.)
Mier Velázquez	

Total: 3.

CON AVISO

Abellá y Escobar	Moreno
------------------	--------

Blanco Acevedo	Oliviera
Bürmester	O'Neill
Carnelli	Paullier
Dufour	Pérez
Miranda	

Total: 11.

SIN AVISO

Albuquerque	Gilbert
Barreiro	Muñoz
Capillas	Pelayo
Del Campo	Ponce de León (don V.)
Esalter (don J.)	Repetto
Fleurquin	Vidal

Total: 12.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

2—Va a darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

“La Presidencia de la Honorable Asamblea General remite un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña el expediente iniciado por el señor Bernardino Orique sobre aclaración del artículo 16 de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles.”

—A la Comisión de Legislación.

“La Honorable Cámara de Senadores comunica la sanción de los siguientes asuntos: Ampliación a la planilla número 73 “Varios Gastos del Ministerio de Guerra y Marina”. Interpretación del artículo 18 de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles.”

—Archívese.

“La Comisión de Legislación se expide en el proyecto que modifica la ley sobre Juntas Electorales.”

—Repártase.

“La de Hacienda se expide en los proyectos de Contribución Inmobiliaria para la Capital, Timbres y Papel Sellado y en la petición de varios despachantes de Aduana.”

—Repártase.

“La de Peticiones informa en la solicitud de la señora Elisa Muñoz de Gurméndez.”

—Repártase.

“La de Presupuesto informa el proyecto sobre Presupuesto del Instituto de Química Industrial.”

—Repártase.

“Doña Rosa Tarabal solicita pensión.”

—A la Comisión de Peticiones.

“Las señoras Petrona Osorio de Irureta e Inés López de González solicitan pronto despacho de sus petitorios anteriores.”

—A sus antecedentes.

“El señor Erasmo Tardáguila, empleado del Municipio, solicita aumento de sueldo.”

—A la Comisión de Presupuesto.

“Los señores representantes don Alfonso Bazet, don Manuel Pacheco, don Roberto Mibelli, don Francisco S. Bruno y el doctor Francisco A. Schinca presentan enmiendas al Presupuesto Municipal.”

—A la misma Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la orden del día.

3—Señor Almada — Voy a hacer una moción de preferencia, señor Presidente, que espero será votada por la Honorable Cámara. Me referiré al asunto de la construcción del Palacio Legislativo. Como se sabe, el plan general de las obras ha sido aprobado hace mucho tiempo.

Se trata únicamente de autorizar los gastos necesarios para llevar a su total construcción el edificio, y se quiere aprovechar la estadía aquí del arquitecto señor Moretti, que es director técnico de las obras, para seguir la construcción con arreglo a sus planes.

Como el asunto ya ha sido repartido desde hace días, hago moción para que se trate en primer término en la sesión del viernes de esta semana...

Señor García Morales — El lunes.

Señor Almada — ... dando el tiempo necesario para que los compañeros de Cámara puedan estudiarlo debidamente.

Señor Presidente — El señor diputado García Morales indica el día lunes.

Señor Almada — Muy bien: que sea el día lunes. No tengo inconveniente; pero que se trate en general y particular. — (Apoyados).

Señor Presidente — La Mesa observa que está en discusión con preferencia el proyecto de saneamiento. Se interrumpiría este asunto, ¿o la moción del señor diputado se refiere a que el asunto del Palacio Legislativo se trate después que termine el de saneamiento?

Señor Almada — Este es un asunto, señor Presidente, que creo no levantará resistencia y no se discutirá mayormente. Además, supongo que la discusión general del asunto del saneamiento ya habrá terminado para ese entonces. Por consiguiente, podría tratarse el lunes, en primer término.

Señor Rossi — Voy a hacer una pequeña observación respecto a la moción formulada por el señor diputado Almada. A pedido mío, la Cámara votó en su última sesión una preferencia respecto a la ley sobre retiro de los funcionarios escolares; y quedamos en que este asunto se trataría, en ambas discusiones, inmediatamente después del que se debate ahora en la Cámara. De manera que la moción del señor diputado Almada tendría que ser para después de discutida la minuta al Poder Ejecutivo y el proyecto de ley a que acabo de referirme...

Señor Almada — Es muy distinto, señor diputado. Este asunto terminará probablemente hoy.

Señor Rossi — ... porque de lo contrario se desconocería la resolución de la Cámara. Entiendo, pues, que debe tratarse el retiro de las funciones escolares inmediatamente después de terminada la discusión del asunto que hoy figura en primer término en la orden del día.

Señor Almada — Y sin perjuicio de eso, se puede tratar este asunto a que me refero, el lunes. En todo caso, si nos encontrásemos con que todavía el lunes no se había terminado el asunto a que se refiere el señor diputado Rossi, entonces se

trataría el asunto del Palacio Legislativo en seguida de ese a que se ha referido el señor Rossi.

Señor Rossi — En esa forma, no tengo inconveniente en apoyar al señor diputado.

Señor Presidente — Habiendo sido apoyada la moción del señor diputado Almada, se va a votar.

Si se aprueba la moción con las salvedades expresadas por el mismo señor diputado.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

4—Señor Buero — En el día de hoy, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, recibí la visita del doctor López Lomba, quien me expresó su deseo de que el Parlamento cooperase en alguna forma a la realidad de su idea sobre organización de la Casa de América y Unión Pan Atlántica, labor en que está empeñado este compatriota desde hace algún tiempo.

Con este fin, respondí al visitante que entendía que el medio más acertado para dar logro a sus propósitos era citar a la Comisión de Asuntos Internacionales en particular, y a todos los señores diputados en general, para una reunión en la cual el doctor López Lomba expondría sus designios ante los señores miembros del Congreso.

La reunión tendrá lugar el día lunes de la próxima semana a las quince y media, y la Secretaría ha accedido a mis deseos de que sean citados todos los señores diputados.

El objeto de estas palabras mías, señor Presidente, es simplemente rogar a todos los colegas que se sirvan prestar atención a este pedido y concurrir a la reunión que dejo señalada.

Señor Presidente—¿Aquí mismo?

Señor Buero—Aquí mismo.

Señor Presidente — ¿El lunes a las quince y treinta?

Señor Buero—Sí, señor.

Señor Presidente — Quedan advertidos los señores diputados.

5—Si no se hace uso de la palabra, va a entrarse a la orden del día con la moción de interpelación al señor Ministro del Interior.

Había quedado con la palabra el señor diputado Jiménez de Aréchaga.

Señor Jiménez de Aréchaga—Recorriendo la publicación del sumario, me he dado cuenta que en la tarde de ayer yo he afirmado un dato erróneo...

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—Varios!

Señor Jiménez de Aréchaga—¿Qué dicen?...

... He afirmado un dato erróneo: he dicho que el señor Ramón Saravia había acusado al moreno Méndez como ladrón de unos caballos. Estudiando la declaración del señor Ramón Saravia, veo que determina en forma tal que a mí no me cabe duda que el ladrón de caballos, a pesar de que el señor Saravia dice que es Méndez, no es el Fausto Méndez a que se refería el señor García Morales y que me corregía mi afirmación, sino al hijo de Fausto Méndez, por cuanto dice expresamente Saravia: "un negrito apellidado Méndez".

Hecha esta aclaración, continúo con las declaraciones y en el caso de Juana Aguiar.

Tenemos nosotros que los testigos llamados a declarar en el caso de la Juana Aguiar son: Jenaro Rivero, que a fojas 45 dice que él no vió pegarle a la mujer Juana Aguiar, ni sintió tampoco absolutamente conversación alguna. Este señor Jenaro Rivero es un testigo de declaración original, pues apenas se presentó ante el Juez sumariante empezó por determinar que desea declarar en el asunto de un paisanito que en Saca Chispas apaleó el comisario y "que viene a hacerlo espontáneamente, sin que nadie lo haya mandado". Nadie le preguntó a Jenaro Rivero quién lo mandaba: él, espontáneamente, dice, al declarar, que nadie lo mandó.

Astrojildo Martínez hace la misma declaración y dice que él tampoco vió castigar a Juana Aguiar, y Astrojildo Martínez no habla absolutamente de ella, a pesar de ser uno de los testigos que determinaron al denunciante de todo esto, doctor Luis Alberto de Herrera.

Basilio Díaz, a fojas 45, también al presentarse dice "que venía espontáneamente, sin que nadie lo haya invitado, a referir lo que vió" en la aprehensión a Magallanes y Felipe Pereyra.

Preguntado si tiene algo más que decir, no dice absolutamente nada, y es otro de los testigos citados. En todas estas declaraciones actuó como testigo el señor don Zoilo Coirolo, de la población de Santa Clara, Presidente de la Comisión Nacionalista.

Ahora viene la declaración de la señora Cruz de Acosta. Esta es una de las declaraciones que acusan al comisario y que dice haber visto la paliza dada a la Juana Aguiar. "¿Cuál es el motivo de su comparecencia ante el Juez sumariante?" Dijo: "Que habiendo sido vista en la mañana de hoy por el comandante Villanueva Saravia, éste le indicó que hoy debía venir a declarar lo que había visto en el asunto de Juana Aguiar", "invitación que también hizo a otras personas de Saca Chispas".

Idéntica declaración a la hecha por Primitiva Castillo, que dijo: "que había sido invitada por la señora Aguiar y el comandante Villa para venir a declarar; que como ellas están bajo la protección del referido señor Saravia, éste la mandó bajar para declarar, y que ha venido dispuesta a declarar únicamente lo que ha visto".

Hacen las dos idéntica declaración de que han venido expresamente mandadas.

Señor García Morales — Sí, señor: todos los testigos venían expresamente mandados; precisamente habíamos pedido al señor Villanueva Saravia que los hiciera conducir hasta Santa Clara.

Señor Jiménez de Aréchaga — Continúo con los testigos. Pido al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra y

al doctor García Morales que tome nota para contestarme cuando llegue el momento, que yo, a mi vez, contestaré todas sus observaciones.

Señor Sánchez — ¿Me permite, señor, una observación? No es una interrupción sobre el fondo del asunto...

Señor Jiménez de Aréchaga — Sí, señor.

Señor Sánchez — Todos los testigos en las causas judiciales son expresamente mandados por las partes; no se admiten testigos espontáneos. De manera que eso no tiene ningún valor.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora continúo...

Señor García Morales — Y el primer enterado era el instructor, a quien yo se lo manifesté...

Señor Presidente — (Agita la campanilla) — Se ruega al señor representante que no interrumpa sin consentimiento expreso del orador.

Señor Jiménez de Aréchaga — “Preguntada para que manifieste lo que supiere respecto de los sucesos ocurridos en casa de Juana Aguiar, contestó que encontrándose en su casa, sintió unos gritos y salió a ver lo que ocurría y vió que el comisario bajó del caballo y corrió hacia el lugar donde estaba la Aguiar y que en ese momento tropezó en un pozo y cayó”.

Repárese en este dato, porque después se va a ver que la mujer Cruz de Acosta, a cinco cuadras de distancia, en el campo, salvando todas las sinuosidades e irregularidades del terreno, ha visto al comisario tropezar en un pozo y caer.

“Que ella vió cuando al acercarse a la señora Aguiar la agarró de un brazo y le pegó tres o cuatro rebencazos; que ella oyó cuando él le dijo: ¿dónde está tu hijo? ¿Para qué se escondió?...”

Este “¿dónde está tu hijo? ¿Para qué se escondió?” lo oyó una mujer a cinco cuadras de distancia! Vió al comisario pisar falsamente en un pocito; oyó la conversación entre el comisario y la Juana Aguiar...

Señor García Morales — Eso es un lapsus.

Señor Jiménez de Aréchaga — Y esa es una declarante. Poco le faltó para decir que había visto cuando había pisado una verde lagartija. ¡Era una mujer de muy buena vista, de muy buen oído!

Señor García Morales — A cinco cuadras, perfectamente se puede ver. A veinte y a treinta cuadras.

Señor Jiménez de Aréchaga — Por Dios!! señor diputado, pero no con ese lujo de detalles!

Señor Ramírez — Y, nuestros paisanos, que tienen una vista!...

Señor Presidente — No pueden interrumpir los señores representantes.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora continúo con otras declaraciones. Dejemos la declaración esta y pasemos a lo que dice Silverio García a páginas 39 y 40. Preguntado qué puede referir que tenga relación con la prisión de Magallanes, Benicio dijo: “que cuando pasaron por su casa los detenidos, el comisario entró en su casa y que el declarante se interesó por la libertad de Benicio, a lo que el comisario le respondió que venía de ponerlo en libertad, que lo llevaba porque Magallanes había dicho que el morenito Benicio iba a pelear al comisario. Preguntado si por los vecinos se enteró de que hubiera sido víctima de algún atropello la madre de Magallanes, Juana Aguiar, contestó que no.

Silverio García, otro de los testigos presentados por el doctor Luis Alberto de Herrera, no dice absolutamente nada.

Este es uno de los que destruyen la afirmación del doctor Herrera de la borrachera del comisario. Preguntado si tiene algo más que decir, “absolutamente nada”. Eusebio Rovira, en las mismas fojas, declara que él no vió, pero que oyó decir que se le había pegado una paliza a la Juana Aguiar. Francisco Rodríguez, —este es el caso más notable de todos los declarantes a favor de la Juana Aguiar. Es un hombre de 50 años, ya viejo y achacoso, que vive a unas diez o doce cuadras del rancho de la Juana Aguiar. “Preguntado acerca de qué podía referir con respecto a la denuncia

que se le lee, formulada contra el comisario Saravia, dijo: "que el declarante estaba en su casa y vió cuando pasó el comisario y otros hacia lo de Juana Aguiar, que vió cuando sacaron a Magallanes, le pegaron, y que después le pegaron a la madre".

Señor Fajardo — A diez o doce cuerdas!

Señor Jiménez de Aréchaga — De manera que dice que le pegaron con un rebenque. Pero hay un hecho todavía más concluyente de este hombre que ve a larga distancia.

Señor García Morales — Pero cualquiera ve a ocho cuerdas, señor diputado Aréchaga; y se ve y se mata a veinte cuerdas.

Señor Jiménez de Aréchaga — El rancho donde vive Pereira es todavía más lejos, más hacia la estación, más en dirección de Cerro Chato que el rancho de la Juana Aguiar: queda más lejos; y éste declara que vió cuando Pereira se metió en su casa, dijo que se vió que iba disparando, y que vió cuando agarró una azada y se puso a trabajar. Esto lo ha visto como a doce o trece cuerdas.

Señor García Morales — Ocho cuerdas, perfectamente verosímil.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora resulta que de todos los testigos presentados por el doctor Luis Alberto de Herrera que ya han declarado, nos queda Primitiva Castillo...

Señor García Morales — A mí lo que me extraña es que sea tan favorable el resultado.

Señor Lussich — Claro; lo raro es que hayan declarado.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿Por qué, señor diputado?

... que ya he leído su declaración, y nos falta ahora Abel Sierra, que surgió de una declaración de los testigos.

Señor Ramírez — ¿Pero dicen que vieron desde doce cuerdas esos testigos?

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿Qué dice el doctor Ramírez?

Señor Ramírez — Si en las declaracio-

nes manifiestan que vieron desde esa distancia.

Señor Jiménez de Aréchaga — Que vieron y que oyeron, doctor Ramírez.

Señor Ramírez — ¿Desde esa distancia?

Señor Jiménez de Aréchaga — Desde esa distancia: que vieron y que oyeron.

Señor García Morales — Francisco Rodríguez habla de ocho cuerdas, y a esa distancia se puede ver perfectamente. Como le dije hace un rato, se mata a veinte cuerdas de distancia.

Señor Jiménez de Aréchaga — Viene después la declaración de Abel Sierra. Se le preguntó qué puede referir que tenga relación con el atentado de que se dice víctima Juana Aguiar; dijo "que lo que se dice que ha ocurrido lo conoce por referencias; que la mujer Juana Aguiar estuvo una vez en su casa a hablar con Villa Saravia y otras personas por unos empujones que le había dado el comisario, que según le parece fué a los dos o tres días de sucedido eso". Repárese, como yo lo prometí ayer, que iba a aparecer en el sumario una declaración de un señor que no es correligionario mío, que es nacionalista, que iba a decir lo mismo que dijo Juana Aguiar cuando declaró ante el Juez y ante los dos testigos hábiles.

Señor García Morales — Basta esa declaración para que se destituya al comisario. No veo dónde tiene derecho el comisario para pegar empujones a una mujer. Es una cobardía.

Señor Jiménez de Aréchaga — Repárese que este señor, que tiene más reputación que todos los demás, porque es otra clase de hombre, viene a hacer una declaración que hasta ahora no había aparecido...

Señor Roxlo — Y que no honra al comisario.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y que habla de lo que dice una mujer castigada, que, por cierto, como todo hombre o como toda persona que sufre un daño, ha de aumentarlo, por lo mismo que lo siente, pues esta mujer, que ha llevado la paliza, según

esas tres declaraciones, se presenta y dice que sólo fué empujada cuando el comisario entró corriendo a Magallanes.

Señor Roxlo — Lo que no honra mucho al comisario.

Señor García Morales — Para evitar la segunda paliza.

Señor Jiménez de Aréchaga — Yo les pido que tomen nota y me contesten después.

Señor Presidente — Señores, por favor! Todos pueden hablar; nadie les va a acortar el tiempo!

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora viene la declaración de Santiago Arijón, a fojas 21. Este es el escribano blanco de Santa Clara.

Santiago Arijón, nacionalista, no dice absolutamente nada, y repárese que él no afirma ningún hecho y véase en la forma que él lo refiere. Preguntado si con respecto a los otros cargos que se le imputan a la policía de Santa Clara en la denuncia que ha dado mérito a la instrucción de este sumario puede suministrar algún dato, dijo que personalmente no ha tenido ocasión de presenciar ninguno de los atentados que se denuncian y si conoce alguno de ellos es por referencias que ha oído de testigos y de la propia víctima, — y entre ellas no cita a la Juana Aguiar.

Esta, que podía ser, en verdad, una declaración de más peso, por tratarse de un hombre...

Señor García Morales—¿Qué iba a decir, si no lo vió?

Señor Lussich—¿Por qué no leyó lo anterior?

Concluya la declaración de Santiago Arijón.

Señor García Morales — Que la lea. .

Señor Jiménez de Aréchaga — Pierda cuidado! Es lo único que se refiere a Juana Aguiar. En lo demás, cuando llegue la oportunidad, el caso concreto, se la voy a leer.

Y a fojas 54, en su ampliación de declaración, dice: "que en cuanto a la mujer Juana Aguiar, no le tomó ni le certificó declaración alguna, sino que únicamente le oyó referir que la misma noche del

atentado en que había sido víctima su hijo Magallanes, la policía volvió a su casa y le infligió distintos vejámenes".

Preguntado si sobre este particular tiene más que agregar, contestó que no.

Señor Vianna — Pero debía entrar a la declaración de Santiago Arijón.

Señor Jiménez de Aréchaga — Espérese, señor! No se precipite! Aún tengo tres o cuatro días por delante para terminar.

Varios señores representantes — No!... no!...

Señor Roxlo — No; por favor! Haga una rebaja!

Señor García Morales — Por el Reglamento no tiene nada más que media hora.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora viene, a fojas 57, la declaración de José Echevarría.

José Echevarría,—llamémosle así,—es uno de los caudillitos nacionalistas dé más importancia de Santa Clara. Es uno de los hombres dirigentes en aquel paraje; hombre culto, hombre que sabe lo que hace, y tan es así, que se le ve actuando en todo.

Pues, voy a dar lectura a la declaración de este señor José Echevarría, y oíase bien, porque es interesante. No olvide la Cámara que el mismo día en que se dice apaleada a Juana Aguiar, la misma Juana Aguiar dice: "se sacó de al lado de mi casa a Felipe Pereira y se le pegaron unos palos". Felipe Pereira es un hombre fuerte. Pues ahora, véase, señor Presidente, la fuerza, o mejor dicho, el valor que se le concede a una y otra palizas, con esto que se va a oír de la declaración:

"Preguntado si el declarante tuvo ocasión de intervenir en los preparativos de una denuncia que formularon en Treinta y Tres con motivo del atentado de que se dice víctima Felipe Pereira, dijo que sí; que en casa de don Abel Sierra, en el mes de Octubre del año pasado, en compañía del escribano Arijón, Villanueva Saravia y otros más oyeron la referencia que hizo Pereira y que en un galpón se desnudó y vieron las señales de los golpes que decía haber recibido por parte de la policía".

"Preguntado cómo explica el declarante que dándole ahora, en la denuncia inicial de este sumario, mayor importancia al atentado de que se dice víctima la mujer Juana Aguilar..."

Señor García Morales — Se le da igual importancia.

Señor Jiménez de Aréchaga — "... y que ha ocurrido al mismo tiempo que el de Felipe Pereira, no se haya en aquella oportunidad hecho una gestión análoga en lo que a ella respecta, dijo: "que no puede darse una explicación".

Ahora bien: estaban todos allí y se quiso llevar el caso de Felipe Pereira, y se llevó a Treinta y Tres, a objeto de que interviniera la justicia...

Señor García Morales — Porque había más testigos y era más fácil la comprobación.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... a objeto de que el Juez tomara las declaraciones y que viera aquel caso. Había un hombre, una mujer y una criatura apaleados. Lo lógico, lo humano, señor Presidente, es que se tomara el caso de la mujer y del hijo como el caso típico para la denuncia, como el caso típico para demostrar la monstruosidad de los hechos...

Señor Fajardo — Muy bien.

Señor Roxlo — ¡Qué tierno está el señor diputado Aréchaga! El señor Fajardo también está muy tierno.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... como el caso típico para decir a la sociedad: "La policía de Santa Clara apalea a pobres mujeres y a indefensas criaturas." — (¡Muy bien!).

Una situación como esa, que se pretendía llevar a Treinta y Tres yo no sé con qué propósito y si había en el fondo un propósito político determinado, puesto que se llevaba a ese ciudadano a la propia cabeza del Departamento...

Señor García Morales — A presentarlo a la justicia letrada.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... para que todo el Departamento y toda la República supieran el atentado cometido, — yo no me explico cómo no se tomó como

ejemplo a esa mujer y a esa criatura, cuando, a ser ciertos los hechos, la sociedad entera se hubiera levantado contra la policía de Santa Clara. — (¡Muy bien!).

Señor Aguirre — ¿Y qué supone, señor diputado? ¿Qué es lo que hay entre líneas?

Señor Jiménez de Aréchaga — Pues ahora, señor Presidente, voy a hacer entonces el resumen de todo lo que he leído, el resumen de lo que se saca de los sucesos de Santa Clara referentes al caso determinado de Juana Aguilar, que con entera conciencia y con honradez de hombre declaro que no ha existido, y es toda una mistificación. Vea, señor Presidente, juzgue la Cámara con criterio perfectamente sereno, y dígaseme después si de las declaraciones que se acaban de leer no surge lo que acabo de decir. Ocho testigos presentó el doctor Herrera; de los ocho, cinco declaran que nada vieron y que nada oyeron.

Señor García Morales — Con que exista uno solo que declare a favor de la denuncia, basta. Es gente atemorizada que vive bajo el régimen del terror.

Señor Jiménez de Aréchaga — Cuando se comete un atentado en alguna parte, ¿cómo es posible que los vecinos de esa localidad, en un radio de acción que no comprende ni siquiera ochenta ranchos de barro...

Señor Lussich — No basta ser hombre para declarar en Santa Clara.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... cómo es posible, digo, que un hecho de esa naturaleza, un crimen semejante, no haya trascendido, no digo dentro del propio rancho de Saca Chispas, sino dentro de todo el Departamento de Treinta y Tres?

Señor Lussich — Los que declaran en el sumario tienen que abandonar a Santa Clara para no exponerse a las palizas consecutivas de la policía.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¡Pero señor! ¡Argumente con hechos, y no esté hablando así, por hablar! — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — (Agita la campanilla)—Se ruega a los señores diputados que no interrumpen al orador.

Señor Jiménez de Aréchaga — De los ocho testigos, sólo tres quedan en pie.

Un señor representante — ¡Y le parece poco!

Señor García Morales — Con uno basta; con presunciones solamente, se castiga todos los días a los criminales.

Señor Presidente — (Agita la campanilla)—Orden, señores diputados!

Señor Jiménez de Aréchaga — La Primitiva Castillo, que dice que vió pegar y que oyó la conversación a tres cuadras...

Señor Ramírez — A tres cuadras se ve perfectamente en el campo.

Señor Jiménez de Aréchaga—... una mujer de sesenta años de edad! La Carolina Acosta, que vió y oyó a cinco cuadras y que vió hasta cuando el comisario tropieza en un pocito y cae. Esa declaración es hasta infantil.

Señor García Morales — Se ve perfectamente a cinco cuadras.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Es cuestión de personas. Hay quien no ve más allá de las narices.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... Esta declaración es hasta una falta de respeto ante un Juez, señor Presidente. Esas declaraciones no se traen aquí. No se pueden preparar declaraciones en esa forma. Es necesario tener respeto hasta al propio funcionario que va a levantar un sumario.

Y voy al tercero, Francisco Rodríguez. Un hombre que dice que ha visto y que ha oído a diez cuadras. Señor Presidente: estoy, tal vez, para los miembros de la Cámara, entre los pocos que han ido hasta el mismo pueblo de Saca Chispas a ver la distribución y colocación de los ranchos. Si tal vez llego a ser un poco vehemente es porque veo la injusticia que se ha querido cometer, porque veo y porque creo que los señores nacionalistas han estado engañados; porque ellos, de otra manera, no hubieran procedido así; porque yo no puedo suponer en la minoría de la Cámara un fin desleal, porque yo no puedo creerlo; ellos

han sido engañados, y por eso es que han traído esa denuncia. Presentado en esa forma, como un gran crimen, cualquier hombre se levanta; pero hoy, ante los hechos, ante las pruebas que yo traigo a la Asamblea, no hay un hombre, señor Presidente, que se anime a declarar que están probados los castigos a Juana Aguiar.— (¡Muy bien!).

Señor García Morales — Repito que hay cinco muertos y ningún criminal en la cárcel.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—¿Y los cinco muertos?

Señor Jiménez de Aréchaga — Señor Presidente: voy a determinarlo. El rancho de la Juana Aguiar, situado en posición horizontal a la calle de Saca Chispas; a tres cuadras, en posición...

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Está denigrando a la señora. — (Hilaridad).

Señor Jiménez de Aréchaga — ... vertical, se encuentra el rancho de la Primitiva Castillo. Dice la Castillo que desde la puerta del rancho ella vió y oyó, y la puerta del rancho de la Castillo está en sentido opuesto a lo que ella podía haber visto y oído. Después viene el rancho de la Carolina Cruz de Acosta, a cinco cuadras.

Señor García Morales — Lea las declaraciones textualmente.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... hay tales promontorios de piedra, que yo, que fui al paraje, me bajé de mi caballo y he podido ver que de allí no se ve el rancho de la Juana Aguiar. Yo desaffo a los legisladores nacionalistas a que se paren en el rancho de la Carolina Cruz de Acosta, a cinco cuadras, y por más altos que ellos sean, no podrán ver nada más que el techo del rancho de Juana Aguiar.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—Es cuestión de personas y de vista. —(Hilaridad).

Señor Jiménez de Aréchaga—Ahora no digo nada del rancho de Francisco Rodríguez, un hombre de sesenta años que dice que vió y oyó a diez cuadras! Esto es ridículo.

Señor Fajardo — Lo mismo sería de treinta. — (Hilaridad). — (Murmillos).

Señor Presidente — Se ruega a los señores representantes que no interrumpan al orador.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora bien: ¿qué nos queda de las ocho declaraciones que el doctor Herrera dijo que eran declaraciones de testigos presenciales? Hemos descartado cinco porque dicen que ni vieron ni oyeron; quedan tres. Estas tres declaraciones pertenecen a testigos perfectamente inhábiles. El artículo 224, inciso 1.º del Código de Instrucción Criminal, dice: "Los que declaren dé ciencia propia sobre hechos que no pueden apreciar por la carencia de facultades y aptitudes o por imposibilidad material que resultare comprobada"... A diez cuadras, señor Presidente, existe la circunstancia material, imposible de poder apreciar eso.

Señor Fajardo — Muy bien hecha la cita.

Señor Ramírez — Esa cita está muy bien hecha!

Señor Bruno — ¿Qué dice, doctor Ramírez?

Señor Ramírez — Digo al señor diputado Fajardo que está muy bien hecha la cita, y como hay algunos señores legisladores que no la han oído, yo la repetí.

Señor Fajardo — Muy bien hecha, por la imposibilidad material de que eso ocurra.

Señor Bruno — Pero creo que hay otros más autorizados que el señor diputado Fajardo para hacer la...

Señor Jiménez de Aréchaga — Voy a otros testigos inhábiles. La inhabilidad del inciso 5.º del artículo 224 comprende fatalmente a los otros dos testigos: "El que tiene interés en la causa, el que ha sido sobornado, el que haya sufrido una pena o una condena infamante, el que tuviere pendiente una acusación criminal, el cómplice y los demás dependientes o sirvientes del que los presenta a declarar".

Señor García Morales — El señor Saravia no tiene más interés que cualquier otro vecino.

Señor Jiménez de Aréchaga — Primi-

tiva Castillo y Carolina Cruz de Acosta — no son invenciones nuestras — dicen a fojas 28 y 29 que ellas le deben todo a Villa Saravia, y es por eso que vinieron a declarar, porque dependen de él.

Ahora, hay otro hecho más, para que se vea que todo el pueblo de Saca Chispas depende del señor Villa Saravia.

Un campo grande que estuvo en pleito durante muchísimos años, lo administró siempre Villa Saravia. Después, creo que el señor Echevarría compró la mitad o la tercera parte.

Señor García Morales — Es un error.

Señor Jiménez de Aréchaga — Siempre ha mandado en esos campos, en la parte en que está situado el pueblo, Villa Saravia. Toda esa gente, para ocupar esos ranchos, únicamente con él se entienden, y yo desaffo a que se me cite un solo nombre de un solo propietario que no sea Villa Saravia, de los 80 o 90 ranchos que forman la población de Saca Chispas.

Señor García Morales — Si es el dueño, ¿qué le vamos a hacer!

Señor Roxlo — Hay que matarlo porque tiene 90 ranchos.

Señor Jiménez de Aréchaga — De manera, señor Presidente, que de la gran acusación que se ha hecho, de toda esa atmósfera con que se ha rodeado el caso de la Juana Aguiar, no queda nada en pie, queda todo absolutamente destruido, y ni la Juana Aguiar, ni sus defensores, han podido comprobar y demostrar al país ni a la justicia que la Juana Aguiar y su hija fueron castigadas por la policía de Santa Clara de Olimar. — (¡Muy bien!).

Señor García Morales — Hay tres testigos conformes. Basta y sobra.

Señor Bruno — Pero hay cinco que no opinan así.

Señor Ramírez — ¡Pero si no han visto, qué van a opinar!

Señor Barbato — Son personas inhábiles para testigos. Por lo tanto, no se les debe tener en cuenta.

Señor Bruno — Pero fueron de los ci-

manera que ahí las mujeres pueden declarar la verdad, y los hombres del Partido Nacional no lo pueden hacer!

Señor Ramírez — Es una declamación.

Señor Lussich — Eso es pura declamación.

Señor Ramírez — Sí, señor.

Señor Bruno — No es una declamación, doctor Ramírez, porque se remiten al testimonio de esas mujeres, y rechazan el testimonio de los hombres de Santa Clara de Olimar.

Señor Ramírez — Se consigue, a veces, que los ciudadanos apaleados declaren, y no se obtienen testigos para acreditar la declaración!

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero vaya viendo el doctor Ramírez que los testigos que ha citado el doctor Luis Alberto de Herrera son hombres perfectamente responsables...

Señor Lussich — Y todo hombre, por más hombre que sea, queda expuesto a los atentados de la policía.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... son hombres que han ido a la guerra; son hombres de armas llevar, que no pueden ser cobardes.

Señor Ramírez — Hay otros que están dispuestos a ir a la guerra, y no están dispuestos a ser apaleados y vejados.

Señor García Morales — El día que llegamos a Santa Clara, como lo manifesté a los señores diputados colorados, estuvimos varias horas tratando de convencer al vecindario para que se prestara a intervenir en la investigación.

Señor Jiménez de Aréchaga — No, señor; está profundamente equivocado.

Señor Lussich — De manera que no basta ser hombre para vivir en Santa Clara y declarar contra la policía.

(Suena la campana de alarma).

Señor Presidente — Orden, señores diputados! Ya basta!

La Mesa invita a los señores diputados a que eviten el debate dialogado. No es posible continuar en esta forma!

Señor García Morales — Pero yo, como lo dije ayer, estoy bastante arrepentido de

haber inducido a algunos testigos a que concurriesen a prestar declaración, porque hoy están amenazados en sus vidas!

(Suena la campana de alarma).

Señor Fajardo — Pero si tienen tiempo para hablar, ¿por qué interrumpen así?

Trataremos este asunto durante varias sesiones, si es necesario.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora, señor Presidente, creo haber demostrado que en este caso no hay nada de lo que se ha dicho, y paso al segundo caso.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Usted lo cree, pero está equivocado.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero ustedes no me lo demuestran. Estoy a su disposición, señor diputado.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Ya se le ha demostrado cuarenta veces, y se le demostrará cuarenta y cinco veces más.

Señor García Morales — Hay tres testigos conformes, y basta...

Varios señores representantes — Inhábiles.

Señor García Morales — ... una prueba de presunciones para condenar a un hombre.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero del sumario resulta...

Señor Berro (don Emilio) — Está interpretando el sumario a su manera.

Señor García Morales — Sumario hecho sin garantías.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿Qué dice? ¿se anima a probar eso?

Voy ahora al caso de Casimiro Nalerio, que es el segundo caso. Dice el doctor Herrera: "a un peón de apellido Nalerio, que bajó a Santa Clara a hacer compras, la policía, capitaneada por el Coto, le dió paliza tal que lo ha tumbado por tres meses. El médico de la localidad, doctor Boutón, que lo asistió, puede declarar". Vamos a ver la declaración del doctor Boutón, — y sabemos desde ya cuál va a ser la declaración nacionalista: que Boutón, por cobarde, no ha declarado.

Señor Barbató — El doctor Boutón no

tiene nada de cobarde, se lo puedo asegurar.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero, señor! Como Boutón no declara eso que afirma el doctor Herrera, van a decir que de cobarde no lo ha hecho.

Señor Bruno — Pero no se anticipe el señor diputado a decir que se va a hacer esa declaración.

Señor Canessa — El doctor Boutón es una persona respetabilísima.

Señor Jiménez de Aréchaga — Si esa es la conclusión!

Casimiro Nalerio declara que fué castigado bárbaramente. Según su declaración de fojas 32, consta lo siguiente: "Dijo llamarse Casimiro Nalerio, oriental", etc.

"Preguntado si tiene algo que reclamar contra la policía de Santa Clara, dijo que fué apaleado por el comisario, sin causa alguna, el día 24 de Diciembre, habiendo estado por eso nueve días en cama". Ya no son los tres meses de que habla el doctor Herrera. Se reducen simplemente a nueve días.

Señor García Morales — ¡Basta con que sean nueve días!

Señor Roxlo — ¡Basta con medio día!

Señor Canessa — Pero se ve la exageración de los hechos: son nueve días y no tres meses.

Señor García Morales — Es igualmente grave: sean nueve días o tres meses.

Señor Bruno—Sí, señor, apoyado; pero faltaría probar eso.

Señor García Morales — Está probado.

Señor Jiménez de Aréchaga — "Preguntado cuáles fueron los funcionarios policiales que lo castigaron, dijo que fué el comisario, el sargento y dos guardias civiles. La primera paliza se la dieron en la vía, otra al entrar en la comisaría y otra al ser puesto..."

Señor Bruno — ¡Una verdadera vía crucis en Noche Buena!

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—¿Cuál es el Judas?

Señor Jiménez de Aréchaga — "Antes de ocurrir la detención, dijo que había estado cenando en el Hotel de Camargo o Camaño, y que al terminar la comida

lo llamó el comisario para afuera, y una vez allí, le dió la voz de preso; que eso lo presencié Ramón Saravia. Preguntado si al ser reducido a prisión el declarante estaba ebrio: que sí, que estaba embriagado. Si alguno presencié cuando fué castigado por la policía: que los golpes que recibí del comisario los vió un tal Alejandro que estaba preso en la comisaría; si puede precisar el motivo que tuvo la policía para castigarlo: porque se encontraba ebrio y porque es blanco; en qué forma fué castigado por la policía: que lo castigaron a patadas y a trompadas y un hachazo que le infirió el comisario por la espalda y que le produjo una herida en el hombro izquierdo".

Señor García Morales — Que comprobó el médico en el mismo lugar donde declara Nalerio.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora bien. Respecto de este Casimiro Nalerio, que está la declaración de él aquí, en la que se dice pegado y castigado...

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Pegado, ¿con qué?

Señor Mibelli — Con pega-pega.

Señor Jiménez de Aréchaga—... Abel Sierra, a fojas 46, refiriéndose al hecho de Nalerio, dice lo siguiente: "Preguntado si tiene algo más que agregar a lo expuesto, dijo: que él no tiene ninguna denuncia que formular contra la policía". Este Abel Sierra, ya lo dije, es un elemento nacionalista.

Señor Roxlo — Es claro: a él no le han hecho nada; es al otro.

Señor Lussich — Le han muerto al hijo, y sin embargo decía que no tenía nada que declarar contra la policía. Es una interpretación equivocada.

Señor Jiménez de Aréchaga—... "Que él siempre ha sido respetado y nunca lo ha molestado la policía..."

Señor Roxlo — Ya lo creo!... Como a mí tampoco, que nada tengo que hacer con la policía de Santa Clara!... Ha sido muy buena conmigo!

Señor Jiménez de Aréchaga — "... Que respecto a las denuncias que últimamente se han hecho contra la policía,

únicamente puede hacer una referencia que se relaciona con un peón suyo de apellido Nalerio, que lo mandó a Santa Clara el día antes de la elección de Noviembre último; que llamándole la atención que no hubiera regresado el día siguiente, esperó un día más y mandó entonces a un hijo suyo a la casa del padre de Nalerio a ver por qué no iba; que le mandó responder porque estaba en casa enfermo por una paliza que le había dado el comisario a los ocho días de estar allí, donde se presentó a los quince días de la paliza, no pudo trabajar porque escupió sangre y se pasó un mes sin trabajar...

Señor García Morales — No puede haber declaración más sincera. Y eso no vale nada!...

Señor Ramírez — A ver qué artículo del Código le aplica el señor diputado Jiménez de Aréchaga!...

Señor Jiménez de Aréchaga — Se lo voy a dejar para usted que es más hábil que yo.

Señor Ramírez — Pero si yo no estoy en esa tarea!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Y esa declaración, ¿es favorable a su tesis, señor Jiménez de Aréchaga?

Señor Roxlo — Ya lo creo!... ¡Cómo no va a ser favorable!... Es capaz de decir que sí!

Señor Jiménez de Aréchaga — Ramón Saravia declara a fojas 63: "Preguntado si el declarante tuvo ocasión de presenciar en la noche del 24 de Noviembre último que un sujeto de apellido Nalerio se resistió a cumplir la orden de prisión que dió el comisario de Santa Clara Manuel Saravia..."

Señor García Morales — El mismo Nalerio, procediendo con una enorme sinceridad, reconoce que estaba realmente ebrio.

Señor Jiménez de Aréchaga — "... dijo que yendo el declarante a su casa en la noche indicada, dicho Nalerio iba insultando, y que el comisario le dijo al declarante que presenciase la actitud de dicho Nalerio y que iba a tener que reducirlo a prisión".

Señor García Morales — Pero no puede excusar a la policía sino con la tesis del señor diputado Canessa de que están fuera de la ley.

Señor Jiménez de Aréchaga — Luego, pues, está la declaración de Ramón Saravia, la declaración de todos, que se trata de un ebrio, de un borracho...

Señor García Morales — Sí, señor; si el mismo lo declara.

Señor Aguirre — Pero extraiga la filosofía de ese hecho. ¿Qué es lo que sostiene el señor diputado? ¿Que a los ebrios se les puede apalear?

Señor García Morales — Están fuera de la ley.

Señor Jiménez de Aréchaga — Y el doctor Lussich, ¿qué opinión tiene de los ebrios?

Señor Roxlo — La opinión de que no se les puede apalear. Esa es la opinión que tiene el doctor Lussich!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Si se fuera a apalear a los ebrios, en Montevideo se darían muchas palizas.

Señor Roxlo — Tendrían que apalear a media humanidad!

Señor Jiménez de Aréchaga — José Echevarría...

Señor Presidente — ¿Me permite, señor representante?...

Hace tres cuartos de hora que el señor representante está hablando, y, con arreglo al Reglamento, si no hay una moción para que pueda continuar en el uso de la palabra, no puede hacerlo. — (Apoyados).

Señor Almada — Hago moción en el sentido de que el señor representante Jiménez de Aréchaga haga uso de la palabra sin limitación de tiempo. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se aprueba la moción del señor representante Almada para que el señor

Jiménez de Aréchaga pueda seguir hablando sin limitación de tiempo.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Puede continuar el señor representante Jiménez de Aréchaga en el uso de la palabra.

Señor Jiménez de Aréchaga—José Echevarría: "Si con referencia a los demás cargos que motivan la instrucción de este sumario, puede facilitar algún dato que haya podido comprobar personalmente: que únicamente lo que se refiere a Casimiro Nalerio. Preguntado acerca de cuál es la comprobación que sobre este caso ha verificado: que el 26 de Noviembre último fué visitado el declarante por el padre de dicho Nalerio, que le hizo conocer que su hijo Casimiro se encontraba en cama a consecuencia de los golpes que la policía le había aplicado el sábado anterior. Y el declarante lo hizo reconocer por el médico doctor Boutón, el que fué llevado a casa de Nalerio por el vecino Zoilo Coirolo. Que en cuanto a los demás hechos que se denuncian los conoce por referencias".

Muy bien: ahora Zoilo Coirolo a fojas 31 declara lo siguiente: "Si tuvo conocimiento de que un sujeto apellidado Nalerio haya sido víctima por parte de la policía: que tiene conocimiento por manifestación del mismo Nalerio y del padre de éste, y tuvo oportunidad de verlo en cama; que fué en esa oportunidad cuando ellos le narraron lo que había sucedido y fué el declarante que mandó al doctor Boutón para que lo asistiera".

Ahora nos falta la declaración del escribano Arigón, que dice que oyó, nada más.

Vamos entonces a la declaración del doctor Boutón, en fojas 48 y 49.

El doctor Boutón, antes de declarar, exigió del Juez sumariante que había de ser testigo de su declaración el propio señor Coirolo, que era el que lo había llevado a casa de Nalerio la vez ante-

rior, y así sucedió. El doctor Boutón declara, y firma como testigo Zoilo Coirolo.

Señor García Morales—Y declara que tenía la herida. Consta en la página 508 del "Diario Oficial".

Señor Jiménez de Aréchaga — "Preguntado si conoce a Nalerio, si tuvo ocasión de prestarle asistencia médica, dijo que a solicitud del señor Zoilo Coirolo asistió a fines de Noviembre último a un individuo que dice llamarse Nalerio, a quien en oportunidad conoció.

Preguntado qué puede referir acerca de esa asistencia, dijo que se le fué a buscar para asistir a un individuo que estaba bárbaramente estropeado, y conste que declaró delante de Coirolo al punto de orinar sangre".

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—¿Eso es favorable también?

Señor Jiménez de Aréchaga—"Que su primera providencia fué de tratar de examinar la vejiga del enfermo y pedirle que hiciera lo posible por orinar en ese momento.

Del examen constató que no había la menor defensa natural en su vientre en casos semejantes.

El enfermo no orinó porque no tenía deseos". — (Hilaridad).

"Constató una contusión al parecer simple en la espalda derecha"...

Señor García Morales—Ahí está!

Señor Jiménez de Aréchaga — "... y una herida al parecer cortante, muy superficial"...

Señor García Morales—En el mismo lugar que dice Nalerio que le pegó el comisario. ¿Eso no vale nada?

Señor Jiménez de Aréchaga — "... de unos tres centímetros de extensión, y que tomaba la epidermis y parte del dermis en la parte media de la clavícula izquierda".

Señor García Morales—Eso no es nada, un rasguño!

Señor Jiménez de Aréchaga—No constató estado grave alguno.

Señor García Morales—Pero comprobó las heridas, y conste que el doctor Boutón es un elemento oficialista.

Señor Jiménez de Aréchaga—"No cons-

tató estado grave ninguno, e indicó al miembro de la familia que fuera a buscar a su casa un purgante, porque el individuo no exhonciaba el intestino hacia dos días, y cuando fué el interesado, insistió en la pregunta de si había orinado sangre y contestó que no, que había orinado muy claro y por eso no le llevó la orina que había quedado en llevarle..."

Señor García Morales—Pero comprobó que tenía dos heridas. Basta con eso.

Señor Jiménez de Aréchaga—Pero, por Dios! Espere que yo termine, señor diputado, ¿o yo no tengo el derecho de hablar?

Señor García Morales—Tiene derecho de hablar, y yo de observar.

Señor Jiménez de Aréchaga—El señor diputado no tiene derecho a interrumpirme.

Señor García Morales—Mientras el señor Presidente no me reconveniga, lo haré.

Señor Presidente—No se puede interrumpir al orador; dice expresamente que no quiere que se le interrumpa.

Señor Jiménez de Aréchaga—... "El señor Zoilo Coiroló presenció el examen con el declarante. Que al hacerle el reconocimiento a Nalerio, manifestó esto: le dijo al médico que debía ser muy atrevido como médico para contentarse con recetarle un purgante y nada más." Nalerio dando lecciones al médico!

"Es que el mismo al ver el vientre donde a pesar de hacer presión el enfermo dice que no sentía dolor, me convencí de que exageraba, y tan convencido quedé yo como Coiroló de que no era así, que a pesar de tener intenciones de llevarlo a Treinta y Tres, me dijo Coiroló: "que lo que es él no lo llevaría, y que el sujeto hasta colorado era y que lo hacía por humanidad".

"Yo no volví más a la casa, y a los dos días me dijeron que ya estaba bien."

En resumidas cuentas, señor Presidente: que se llamó al doctor Boutón para constatar un hecho gravísimo, un caso gravísimo de un individuo bárbaramente apaleado, que orinaba sangre de los gol-

pes que se le habían dado, y todo se redujo a una dosis de purgante.

Señor García Morales — Y a dos heridas comprobadas.

Señor Jiménez de Aréchaga — No tiene absolutamente nada.

Señor García Morales — ¡Cómo absolutamente nada, si usted acaba de decir que tiene dos heridas!

Señor Jiménez de Aréchaga — El individuo orinaba bien y no tenía absolutamente nada.

Ahora es el caso de preguntar al doctor Boutón... — (Murmulllos).

Señor Presidente — ¡Señores diputados: No se puede interrumpir al orador! No los voy a poder defender a ustedes después!

Señor Jiménez de Aréchaga — El doctor Boutón, que debía venir a declarar a pedido del doctor Luis Alberto de Herrera para constatar que el hombre había sido tumbado por tres meses de una soba, constató que el hombre tiene dos rasguños en la espalda...

Señor García Morales — ¡No son rasguños!

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y le recetó un purgante. No hay nada de orinar sangre; el individuo orina bien...

Señor García Morales — Tiene una herida de tres centímetros de extensión.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... pero el individuo, preparando la coartada, increpa al médico porque dice que le recetó un purgante; quería que le recetara algo más.

Señor García Morales — Pero, señor diputado: la comprobación que se buscaba era la de las palizas, y eso está probado por todas las declaraciones!... — (Murmulllos e interrupciones). — (Suena la campana de alarma).

Señor Presidente — Los señores diputados que quieran interrumpir tienen que pedir autorización al orador!

Señor Jiménez de Aréchaga — El señor Coiroló, que pensaba llevar a Nalerio a Treinta y Tres, desistió de llevarlo, porque se convenció de que su estado no revestía ninguna gravedad.

Ahora bien: ¿quién puede afirmar, cuando no hay una sola declaración de ningún testigo que diga que a Nalerio se le ha pegado?...

Señor García Morales — ¡Cómo no hay un testigo! ¡Amejeiras es un testigo!

Señor Jiménez de Aréchaga — ... Hay un testigo, señor Presidente, y esperaba que el señor García Morales me lo nombrara, porque tengo costumbres un poco gauchas... — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — ¡Orden, señores diputados! No se puede interrumpir al orador! Tiene la palabra el señor diputado Jiménez de Aréchaga.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... para decirle que ese testigo es un testigo perfectamente inhábil por la misma declaración que él hace. Un testigo que dice: "yo lo ví desde la abertura que deja el calabozo", y declara más tarde: "a mí una vez me dijeron que era ladrón, y el que dijo que era ladrón recibió una paliza para que dijera eso". Un individuo que manifestó en su declaración que está enemistado con el comisario, viene a sostener semejante cosa.

Señor García Morales — Lea las declaraciones de Amejeiras, que dicen todo lo contrario. — (Suenan la campana de alarma).

Señor Jiménez de Aréchaga — Voy a continuar.

Señor García Morales — ¿Me permite una interrupción para aclarar el punto?

Señor Jiménez de Aréchaga — No, señor; voy a terminar.

Señor García Morales — Porque es todo lo contrario.

Señor Roxlo — Porque no le conviene.

Señor Jiménez de Aréchaga — Preguntado, — y aquí viene la parte, — olvidándose el doctor García Morales que yo tengo el sumario en la mano...

Señor García Morales — Para mí, ese no es el sumario.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... me pide que lea la declaración que dice lo contrario, y yo voy a leer la parte que se refiere: "Preguntado si tiene algo más

que agregar a lo expuesto, dice que en el mes de Abril del año próximo pasado lo tuvieron detenido del día 8 al 26 de Abril, habiendo pasado una de las noches..."

Señor García Morales — Otra nueva arbitrariedad de la policía.

Señor Jiménez de Aréchaga — "... que estuvo detenido al raso; que después fué llevado a Treinta y Tres. Que esta detención se debía a que fué acusado por un tal Alfonso de apellido, alias "Carpincho", por robo. Que en la cárcel de Treinta y Tres estuvo dos meses detenido a disposición del señor Juez Letrado. Que, según dijo Alfonso, lo había acusado porque en la comisaría lo castigaron para que dijera que el declarante era ladrón". Muy bien: doy ese argumento al doctor García Morales, y puede quedar muy contento con él. Ahora resulta que se quiere hacer valer la declaración de un hombre...

Señor García Morales — Hay dos nuevos atropellos denunciados en las declaraciones de Amejeiras. Es otra víctima de la policía, porque fué absuelto por el Juez Letrado de Treinta y Tres. La policía se robó el comercio de Amejeiras, y después lo denunció por ladrón. — (Murmullos). — (Suenan la campana de alarma).

Señor Jiménez de Aréchaga — Señor Presidente: o me hace respetar en el uso de la palabra, o tendré que retirarme.

Señor Presidente — Se ruega a los señores diputados que no interrumpan al orador.

Señor Jiménez de Aréchaga — No han de tener mucha razón los nacionalistas, cuando quieren impedir que yo hable; el país sabrá juzgar.

Señor Aguirre — Nadie quiere impedirle que hable.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora bien: la única declaración que hay que favorecería a Nalerio, y que está de acuerdo con el señor diputado, es la de un individuo...

Señor García Morales — Basta con una sola.

Señor Fajardo — Ah, sí! ¿Basta con una sola? — (Suenan la campana de alarma).

Señor Presidente — De esta manera no se puede continuar el debate.

Señor Mibelli — Hay que llamar al orden a los señores diputados.

Señor Presidente — A los señores diputados que creen que con llamar al orden ya se puede dirigir el debate...

Señor Mibelli — El orador pide que se le ampare en el uso de la palabra. Me parece que hasta por cortesía parlamentaria debe respetársele en el uso de ella.

Señor Presidente — ... los invitaría a que vinieran a sentarse aquí.

Señor Jiménez de Aréchaga — Yo agradezco a la minoría estas cosas, porque me demuestran que no tienen razón.

Señor García Morales — El interrumpir es una costumbre corriente en la Cámara.

Señor Jiménez de Aréchaga — Especialmente cuando no se tiene razón.

Señor Mibelli — Pero si el señor diputado García Morales va a tener oportunidad para hacerlo! Tiene la palabra pedida; espere; a su debido tiempo hablará.

Señor Presidente — Todo eso lo sé, señores diputados; yo hago lo que puedo dentro de mis medios.

Señor Mibelli — Pero las deliberaciones del Parlamento no pueden hacerse con interrupciones...

Señor Saavedra — Pero es muy parlamentario contestar todas las interrupciones que se hacen.

Señor Mibelli — ... El razonamiento no admite las interrupciones, porque así no se llega a ninguna parte. Los señores diputados lo saben perfectamente bien; luego, ¿por qué insisten? Parece que quisieran vivir la vida del Parlamento con las interrupciones. No es posible.

Señor Saavedra — No queremos vivir en nada anormal, pero tampoco queremos que esto sea un sermón.

Señor Roxlo — Queremos que se diga la verdad, que se está ocultando: leen lo que les conviene.

Señor Mibelli — El señor diputado Roxlo es el que menos admite las interrupciones. — (Suena la campana de alarma).

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado Jiménez de Aréchaga.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora bien: tenemos que la única declaración de acuerdo con el propio interesado es la de este señor Amegeiras, que estaba preso por ladrón...

Señor García Morales — Que fué abuelto.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y que manifiesta en su última declaración que ha sabido que a él se le acusó por ladrón porque el comisario intervino para ello.

¿Se puede creer que este individuo declare después a favor del comisario, cuando le hace la ofensa de decirle que es ladrón, gratuitamente, nada más, porque él ha dicho que el comisario se lo ha exigido? Esa es una declaración completamente nula.

Señor Aguirre — ¡Qué sutilezas!

Señor García Morales — Lo razonable sería que no quisiera declarar.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora vamos a ver todo lo que queda. Queda, sí, una insignificancia de lesiones, que el propio doctor Boutón dice que son leves. Pero, respecto a un borracho que sabe toda Santa Clara que es borracho, que se cae por las calles, ¿se puede afirmar que esas lesiones son de palos dados por el comisario o de golpes recibidos, por ejemplo, en las piedras o en la vía del ferrocarril al caerse? ¿quién se anima a decir que ha sido don Manuel Saravia, el comisario de Santa Clara, o algunos de los miembros de su policía, quienes lo han castigado, porque presenta lesiones en la espalda un borracho? ¿De cuándo acá, frente a la palabra de un funcionario público, en esta misma Cámara, los legisladores que atacan el alcoholismo le van a dar más crédito a la palabra de un alcoholista que a un hombre sereno que está cumpliendo con su deber? — (¡Muy bien!).

Señor Aguirre — Que no está cumpliendo con su deber!

Un señor representante — Sereno para apalearse!

Señor Jiménez de Aréchaga — Señor Presidente: con este caso he terminado, y le digo a los señores de la minoría que pregunten lo que quieran. He terminado con este caso y estoy dispuesto a contestarles.

Señor Andreoli — Si no quiere que lo interrumpan!

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora pueden hacerlo: he llegado al punto, señor diputado. No lograrán ustedes desviarme un ápice de la conducta que me he trazado en este caso.

Señor Andreoli — El señor diputado provoca las interrupciones.

Señor Bruno — Ha terminado el señor diputado Aréchaga.

Señor Saavedra — El señor diputado Jiménez de Aréchaga, en mi concepto, lo que ha hecho hasta ahora es disminuir las proporciones del atentado de Santa Clara; nada más.

Señor Aguirre — Procurar disminuir.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero, ¿en qué se basan? Digan algo, por favor, para que pueda verse que lo que ustedes han dicho es cierto.

Señor García Morales — Pero hay un testigo que ustedes mismos han llevado a declarar.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero aquí no hay testigo ninguno, no queda ningún testigo en pie.

Señor Saavedra — ¡Cómo no! Si en el caso de Juana Aguiar aparecen tres testigos, y en el caso de Nalerio hay un cuerpo macerado.

Señor Presidente — (Agita la campanilla) — No es posible llevar el debate en esta forma.

Señor Aguirre — Existe un cuerpo del delito. Este hombre ha sido apaleado brutalmente, como lo constata un certificado médico; está la confesión del mismo, que dice: "Los palos que me ha dado el señor comisario", y está después un testigo que corrobora perfectamente eso. Creo que el señor diputado, con decir que en vez de seis palos eran tres, no disminuye el atentado.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿Ha ter-

minado el señor diputado? ¿Puedo contestarle?

Señor Aguirre — Sí, señor.

Señor Jiménez de Aréchaga — Muy bien. No hay ningún certificado médico que diga que fué bárbaramente apaleado. — (Murmillos e interrupciones).

Señor Aguirre — Sí, señor.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero, doctor Aguirre: Usted, que ha sido defensor de criminales, y que, por lo tanto, sabe estudiar un expediente, ¿de dónde saca que aquí hay un certificado médico que diga que ha sido bárbaramente castigado?

Señor García Morales — Está la declaración médica.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿No ha visto lo que dice el doctor Boutón, que son lesiones leves?

Señor García Morales — Acaba de leerla el señor diputado Jiménez de Aréchaga.

(El señor Presidente agita la campanilla).

Señor Saavedra — Esas equimosis que presenta el cuerpo de Nalerio se podrían justificar en el caso de que las piedras y las veredas de Santa Clara estuvieran en abierta complicidad con la policía de la misma.

Señor Jiménez de Aréchaga — El señor diputado no conoce a Santa Clara. Las calles son de puras piedras de punta, en las que no se puede caminar, y es muy posible que Nalerio se haya dado contra las piedras. Ahí tiene la explicación.

Señor Saavedra — ¿Y de eso deduce el señor diputado Aréchaga que las equimosis fueran producidas por esas piedras?

Señor Jiménez de Aréchaga — ¡Pero, por Dios! Si las calles de Santa Clara son puras piedras!

Señor Fajardo — Se está perdiendo tiempo. ¡Con un solo testigo no se prueba nada! — (Murmillos).

Señor Presidente — Señores diputados: hablando media docena a la vez, lo que hacen es perjudicar la causa de ustedes mismos.

Señor Saavedra — Nosotros hemos ido

a esas interrupciones porque el señor diputado Aréchaga nos ha invitado amablemente a ellas.

Señor Fajardo — Muy bien, pueden hablar todos, pero háganlo con orden.

Señor Saavedra — Hablamos como debemos hablar.

Señor Presidente — Las interrupciones en esa forma resultan ineficaces. Es necesario que hablen de a uno, pero no de a seis, porque en esa forma no es posible entenderse.

Señor Jiménez de Aréchaga — La minoría no me ha dado argumento ninguno...

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Felizmente para nosotros.

Señor Jiménez de Aréchaga — El señor diputado Aguirre me ha dado uno que podría ser grave, que podría ser serio, si fuera verdad, manifestando que aparece en el sumario la declaración del doctor Boutón diciendo que ese hombre había sido bárbaramente castigado...

Señor Aguirre — Bárbaramente o no, dice que ha sido castigado.

Señor García Morales — Dice que hay una herida de tres centímetros de largo.

Señor Jiménez de Aréchaga — El doctor Boutón no dice que ha sido castigado. Dice que presenta dos lesiones leves en el cuerpo...

Señor García Morales — Ese es el cuerpo del delito.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y no ha habido ningún testigo que declare...

Señor García Morales — Hay un testigo.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... que eso es real. ¿Por qué no puede haber caído sobre la calle o sobre la vía del ferrocarril?

Paso al tercer caso...

Señor Bruno — Pido la palabra para una moción de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado Bruno.

Señor Bruno — El señor diputado Jiménez de Aréchaga se encuentra eviden-

temente fatigado; de manera que conveniría que pasáramos a un breve cuarto intermedio con el objeto de darle descanso, y al mismo tiempo para poder avanzar con el estudio y consideración del asunto; mociono también para que se prorrogue la sesión hasta las siete de la tarde. Es media hora más. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se pasa a un cuarto intermedio de diez minutos y se prorroga la sesión hasta las siete.

Señor Aguirre — Pero estamos en las mismas: prorrogar para descansar este rato.

Señor Ramírez — Pero es que está fatigado el señor diputado Aréchaga.

Señor Presidente — Señor diputado: es porque el orador está muy cansado.

Señor Jiménez de Aréchaga — Habiendo oposición, no estoy cansado, me sobran energías.

Señor Saavedra — De ninguna manera, señor diputado. No es costumbre de la minoría negarse a votar estas mociones!

Señor Presidente — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bruno.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

La Cámara pasa a cuarto intermedio.

(Así se efectúa a las 18, y vueltos a Sala a las 18 y 25, el señor Presidente dice):

—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Aréchaga.

Señor Jiménez de Aréchaga — Entramos ahora al tercer caso denunciado por el doctor Herrera. Dice: "Hace veinte días, porque don Ramón Fontana, que cuidaba la propiedad particular del vecino don Silvestre Garofa, le prohibió la entrada a la policía, le dieron, sin el menor pretexto, una paliza. Ofrezco testigos".

Llamado a declarar o ampliar el doctor Herrera en Santa Clara, dijo lo siguiente:

te: "Preguntado cómo le constan al declarante los hechos y cuáles son los testigos que ofrece, al referir el atentado que por parte de la policía — dice — fué víctima dos veces don Ramón Fontana, que cuidaba la propiedad particular del vecino don Silvestre García, dijo: "Me consta, por ser público y notorio en la localidad, ofreciendo, además, testigos que haré comparecer ante el Juez sumariante. Preguntado qué motivo llevaba la autoridad policial para penetrar en la referida propiedad, dijo que la policía frecuentaba la propiedad con el objeto de proveerse de agua en un pozo allí existente, lo que motivó orden del propietario para que no autorizara esa intromisión, orden que cumplió el encargado Ramón Fontana. Preguntado si sabe cuáles son los funcionarios que acusa Ramón Fontana de haberle infligido los castigos que denuncia, dijo que espera que los testigos podrán señalar cuáles son esos funcionarios".

Vemos aquí dos faltas capitales en esta declaración del doctor Herrera: no presenta los testigos del apaleamiento a Ramón Fontana que ofreció en la denuncia que hizo al señor Presidente de la República, ni tampoco puede denunciar cuáles son los funcionarios policiales apaleadores de Ramón Fontana: dice que los testigos lo dirán. De manera que queda así, en el aire, una acusación contra la policía: ofrece testigos, — se llama a declarar a Ramón Fontana que dice a fojas 20: "Preguntado dónde queda la propiedad del vecino Silvestre García que tiene a su cuidado, dijo que queda del otro lado de la vía, pero que no la tiene a su cuidado por cuanto es arrendatario de ella por ocho años. Preguntado qué incidente tuvo con la policía encontrándose en dicha propiedad, dijo que el día 1.º de Enero último, encontrándose trabajando en la construcción de una pared, vió que pasaba cerca de allí el guardia civil Manuel Gordillo; que como los vecinos del paraje ese le pasaban por la propiedad, el declarante resolvió prohibirles ese tránsito, y a tal efecto llamó al guardia civil Gordillo como vecino contiguo a su casa, para pedirle que no

pasara más por su propiedad, que iba a cercar con alambre de tejido. El guardia civil le dijo que ese lugar era calle, a lo que respondió el declarante que si reincidía en el pasaje, daría cuenta a sus superiores. Como respuesta, el guardia civil le dió la voz de preso, usando un procedimiento que el declarante juzga violento, pero acató la orden, acompañando al guardia civil a la comisaría. Inmediatamente de entrar a la oficina fué atendido por el comisario expresado. Este funcionario se portó muy bien, — declaración del propio Fontana,—dejándolo en seguida en libertad. Esto es todo lo que ha ocurrido, y deja constancia que la prohibición de pasar por su terreno no era sólo para el guardia civil, sino para todos los vecinos, que habían tomado su casa como vía de tránsito. Preguntado si días después, con motivo de aquella petición, fué apaleado por la policía, dijo que es completamente incierto; que no ha tenido nada que ver con la policía, a no ser ese incidente personal con el guardia civil Gordillo; en lo que respecta al comisario Saravia, no tiene quejas de él, puesto que no ha recibido más que atenciones.

Preguntado si tiene algo más que agregar, dijo: Habría citado algunos testigos, pero no pudo, porque como se trataba de vecinos que estaban en su contra por la medida que había tomado, no querían salir de testigos, y citó únicamente a su propia esposa.

Ya dije que el señor Luis Alberto de Herrera manifestó: "Le dieron, sin el menor pretexto, una paliza, y al día siguiente le pegaron otra". Se le llamó a declarar al propio interesado Ramón Fontana, y Ramón Fontana dice que tuvo un incidente con un ex guardia civil, — porque actualmente ya no lo es, — con un ex guardia civil, en la vía pública, y el guardia civil, procediendo arbitrariamente, lo llevó a la comisaría, y que el señor comisario, dándole toda clase de explicaciones, lo puso en libertad.

¿Dónde está, pues, el delito?

Sigo con los testigos, y entonces, Silves-

tre García, en su declaración, cita el caso de Ramón Fontana, fojas 39 y 40. Viene a declarar Silvestre García y se le pregunta si por su orden Ramón Fontana estaba al cuidado de una propiedad suya; dice que sí; preguntado si cuando Ramón Fontana estaba al cuidado de esa propiedad tuvo algún incidente con la policía, dijo que sí; preguntado por qué motivo se produjo ese incidente, dijo que él había dado orden a Ramón Fontana que no lo dejara transitar por la propiedad, y que un día un empleado de la policía, mandado por el comisario, se presentó en su casa, y como Fontana, cumpliendo la orden que tenía de su patrón... — que resulta que no es patrón, es dueño del terreno, nada más, — “le dió de golpes a Fontana, llevándolo preso a la comisaría, y que ese mismo día o al siguiente fué puesto en libertad”.

Es decir, que este testigo declara saber más que el propio interesado. El interesado dice no haber recibido paliza y a este señor se le pone en la cabeza que la ha recibido.

Señor Aguirre — Quiere decir que la confesión del procesado vale cuando es a favor de la policía; pero cuando es contra de la policía no vale.

Señor Jiménez de Aréchaga — Preguntado cómo conoce esos hechos, dijo: “porque se los refirió Fontana, que al día siguiente lo fué a ver, mostrándole una lastimadura en la cabeza y varias señales de palos en el cuerpo. Preguntado si le consta que a los ocho días volvió a apalearlo por un motivo igual que el anterior, dijo que el día antes había tenido otro incidente con la policía, pero que después no sabe. Preguntado en qué condiciones está Ramón Fontana a cargo de esa propiedad, dijo que Ramón Fontana es actualmente su arrendatario por el término de tres años, a contar desde el 1.º de Enero”. De manera que aquí no habla más este señor de Fontana.

No tenemos ahora ninguna declaración: Únicamente la declaración del comisario, que luce a fojas 19. “¿Qué puede referir, se le pregunta al comisario, con

respecto a la denuncia de Ramón Fontana? Que desconoce en absoluto el hecho que se denuncia; que en estos últimos tiempos él mismo ha tenido ocasión de verse con el mencionado Ramón Fontana, sin que haya hecho la más mínima declaración a tales ocurrencias”, y en fojas 62, en ampliación de declaraciones, dice el señor comisario: “Preguntado si Ramón Fontana fué llevado detenido alguna vez a la comisaría, dijo que fué llevado a la comisaría porque tuvo unas palabras con un guardia civil, pero que el declarante lo puso inmediatamente en libertad porque consideró que era suficiente formularle una observación en el sentido de que era conveniente no discutir con la autoridad”...

Señor Saavedra — Pero esa declaración, señor diputado, es contradictoria de la primera.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... “Preguntado si en aquella oportunidad había recibido algun castigo, dijo que absolutamente ninguno”.

De manera que tenemos en el caso Fontana, señor Presidente, la declaración del propio individuo, que dice que a él no le han hecho absolutamente nada...

Señor Roxlo — ¡Y le dieron galletitas!

Señor Jiménez de Aréchaga — ... la declaración de un hombre que dice que se le ha pegado y nada más; el propio interesado manifiesta no haber sido apaleado.

El propio doctor Luis Alberto de Herrera no pudo dar testigos. Véase que dice “ofrezco” y ni los mandó. El testigo ese surgió de la propia declaración del señor Fontana, traído por el señor Juez sumariante, desde el momento que dijo que la casa que ocupaba era del señor García. No ha presentado ninguna prueba el doctor Herrera, no han podido justificar ningún cargo, no hay absolutamente nada, declarando el propio interesado que él no ha sido apaleado, que él no ha tenido nada que ver con la policía. ¡No sé por qué nosotros hemos de decir que ha sido apaleado!

Este caso es sencillo y paso al otro.

Señor Cabrera — ¿Me permite una interrupción?

Señor Jiménez de Aréchaga — ¡Cómo no!

Señor Cabrera — Yo voy a contar al señor diputado un caso análogo pasado en el pueblo de Las Piedras, entre la policía de aquella localidad y un vecino don Pedro Castrillón, para que vea lo que son a veces las declaraciones de los mismos individuos que reciben ofensas y palizas propinadas por la policía:

Este señor Castrillón, una persona respetable, era amigo del doctor Campisteguy y de Aprile, dueños de la Granja Oriental. El comisario era el señor García, padre de este señor García Jefe Político de Tacuarembó, y tenía otro hijo llamado José... Pero, dígame, señor Jiménez de Aréchaga!

Señor Jiménez de Aréchaga — Lo estoy oyendo, don Pilar.

Señor Cabrera — No: usted está conversando con otro señor. — (Hilaridad).

... José García era, a la vez que revisador de patentes de rodados, 2.º comisario de policía. El mayordomo del establecimiento del doctor Campisteguy había mandado a un peón con el break a la estación de Las Piedras a esperar al doctor que debía ir de Montevideo en ese tren. Viene el revisador, ve el coche y le dice: "—A ver, señor, la patente". El cochero le dice: "La patente se me quedó en casa". "—Bueno: Usted va a la policía, y allí me espera, que yo en seguida voy". El cochero obedece la orden yendo a la policía. En esto le dice Castrillón, que estaba conversando con el señor García (padre): "—¡Hombre!, ese coche es del doctor Campisteguy", y agrega: "—Mándelo, no más, que yo respondo de la multa". El señor García, padre del revisador, atiende el pedido y deja en libertad al coche y cochero; en seguida vino el hijo de García, el 2.º comisario que a la vez era revisador de patentes de rodados, como he dicho, y dijo: "—¿Dónde está el carruaje que mandé para aquí?" Contesta el padre: "—El señor Castrillón dijo que lo dejara en libertad que él respondía de la multa". "—Bueno, pues. Enton-

ces que quede aquí el señor Castrillón, que pase adentro y se le meta en un calabozo hasta que pague la multa". (Textual), y eso lo puedo comprobar.

El padre del funcionario, que era el superior, dijo: "—Bueno: arréglense ustedes", pronunció unas cuantas palabras gruesas y se mandó mudar.

¿Usted sabe lo que le sucedió al señor Castrillón?... (y yo presencié parte de eso)... Le dieron de garrote y le hicieron tantas cosas, que no se pueden decir en Cámara por respeto.

Señor Lussich — Como muchas de las cosas que han pasado en Santa Clara, que no se pueden repetir.

Señor Jiménez de Aréchaga — He leído el sumario y no hay nada oculto en Santa Clara, doctor Lussich.

Señor Cabrera — Oígame: ya va a ver: después de haberle vejado en la forma más soez, sale Castrillón de la comisaría y va por la plaza en dirección a su casa; lo sigue el segundo comisario, lo alcanza, lo toma de los faldones de la levita y de un tirón lo deja sentado en el suelo.

Luego vino Castrillón por mi casa y me contó todo lo que le pasaba.

La policía a mí no me había hecho nada, — felizmente ninguna policía me ha molestado; pero ha hecho mucho daño a otros vecinos; y yo, que como hombre honrado debo interesarme en que no se cometan injusticias, apunté el hecho, y conjuntamente con una porción de atentos cometidos por este funcionario, los denuncié al Jefe Político de Canelones; de modo que con tal motivo se instruyó un sumario.

Llamado a declarar el señor Castrillón, declaró completamente diferente a lo que le había sucedido. Dijo que había venido a la policía con motivo de saludar al señor comisario, y que habiendo visto el carruaje tal allí, le dijo al señor comisario: "—Ese carruaje es del amigo Campisteguy y usted lo puede dejar en libertad que yo soy garante", cediendo a su pedido el señor comisario. Entonces llegó su hijo José (el segundo comisario), que vino más tarde, y le preguntó al padre por el carrua-

je, diciéndole: “—¿Y el carruaje que mandó multado de la Granja Campisteguy?” El padre le contestó: “—El señor Castrillón es responsable de la multa”. “—Muy bien, señor Castrillón: puede irse el señor con toda confianza!” Agregó en su declaración el señor Castrillón que había sido tratado con toda consideración y respeto.

Ya ve usted, señor diputado Aréchaga: el mismo apaleado declara todo lo contrario, en perjuicio de él mismo. Esto explica la presión que hizo la policía en el ánimo de Castrillón, tal vez ofreciéndole palizas si declaraba la verdad de lo ocurrido. De estos casos, señor Aréchaga, en la campaña, son muy frecuentes. El señor diputado Aréchaga no es como esos procuradores ramplones, que hay muchos en la campaña, que todo defienden; sino que es un diputado, y yo tengo un alto concepto de la misión de un legislador, que debe tener interés en que se moralice y se haga justicia, interés que tenemos todos, porque yo no veo enemigos aquí, en esos compañeros de la mayoría, sino amigos que deben ser colaboradores por el bien del país. No crean ustedes que esas denuncias se hacen por puro gusto. En el fondo de ellas tiene que haber algo. No van a venirle a contar a usted de un individuo que ha sido apaleado, no habiéndolo sido. Un diputado debe tener interés en que se castiguen los malos procederes de las policías y así cumplirán con su deber; debe tener compasión de esa pobre gente de campaña que vive en unos ranchos bastante separados unos de otros, donde no tienen más testigos que las soledades y expuestos a que un matón cualquiera les rompa las costillas a palos y quede impune.—(Hilaridad).

De manera que esa argumentación diciendo que no ha habido nada no tiene razón de ser; yo sé cómo proceden muchas autoridades de campaña, lo conozco perfectamente porque he vivido toda mi vida en ella; y he presenciado muchos hechos afrentosos. Lo que se dice de la policía de Santa Clara creo que sea pálido con relación a lo que allí sucede.

Son hechos para los que no hay defensa: lo que cabe aquí es que se investigue, que se castigue a los delincuentes, que se moralice. Aquí no somos enemigos unos de otros: somos representantes. Nuestros mandantes no nos mandan aquí para pelearnos ni para mistificar las cosas...— (Apoyados).

... nos mandan para que les defendamos sus vidas y sus intereses, para que hagamos leyes sabias, para que trabajemos por el progreso del país y no para mistificar y defender a los que se puede llamar bandidos! — (¡Muy bien!). — (Apoyados).

Señor Jiménez de Aréchaga—Muy bien!

Yo acepto el consejo de abuelito que me da el señor diputado Cabrera, pero francamente no es el mismo caso...

Señor Beltrán — Es muy viejo para que tenga abuelos el señor diputado Aréchaga!

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano)—Va a tener que cortarse las barbas.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... no es el mismo caso el del Departamento de Canelones, alimentado a gofio, que el de aquellos del Norte de la República.

Señor Cabrera — Esos alimentados a gofio, señor diputado Aréchaga, que su trabajo muchas veces no les da para otra clase de alimentos, viven de su trabajo honrado, y no como muchos individuos que viven de mistificaciones y mentiras para poderse mantener en sus puestos, como sucede en muchos casos. Con esto no hago alusión a nadie. — (Murmillos).

Señor Jiménez de Aréchaga — Al señor diputado Cabrera, dada su edad y ese tono medio paternal que tiene, la Cámara le deja decir, a veces, ciertas cosas por las cuales debería llamarlo al orden, pero debe comprender que yo esas cosas no las puedo ni contestar porque las acepto en esa forma bonachona en que las presenta, pero nunca en ninguna otra forma. Pero debo prevenirle al señor diputado Cabrera que lo respeto y lo estimo, pero que no le tolero semejantes apreciaciones.

Señor Cabrera — Yo no hice referencias personales.

Señor Jiménez de Aréchaga — Que den-

tro de ese sistema que tiene de hablar en Cámara, como quien habla en una trastienda de una casa de comercio, yo le admito que hable y se exprese, pero nunca cuando pretenda juzgar intenciones de los miembros de la Cámara. Ni el señor diputado Cabrera, ni nadie, puede juzgar mis intenciones.

Voy a continuar, señor Presidente.

Señor Cabrera — Pero si usted se enfada tanto y me manda los padrinos...

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero, señor, por Dios, esté tranquilo!

Señor Cabrera — ... le advierto que yo no sé tirar más que con escopeta y al vuelo. — (Hilaridad).

Señor Jiménez de Aréchaga — Ahora voy al cuarto caso presentado por el señor doctor Herrera, y francamente que el señor Cabrera ha tenido la virtud de hacer siquiera un poco más movida la sesión, que me imagino que ha de ser ya bastante pesada por la relación de los hechos que estoy haciendo y que me veo obligado a hacer. De modo que le agradezco la observación al señor diputado Cabrera.

Dice el cuarto caso presentado por el doctor Herrera: "Hace dos años fué muerto malamente de cuatro balazos el joven Miguel Tajés (hijo); contra su matador Pradelino Silvera u Olivera hay orden judicial de prisión. Pues bien: él vive tranquilamente a cuarenta cuadras del sitio del homicidio, determina lugar, pueden testificarlo Eusebio Rovira, Abel Sierra, Silvestre García, escribano Santiago Arigón, Silvestre Echeverría, Alcibiades Silvera, José Echeverría y otros.

Este otro requerido de la justicia es visita familiar de la comisaría".

Pues bien: este caso, un caso por cierto bastante grave, a ser verídico, que determina que vive el requerido dentro de la propia sección policial de Santa Clara, que es asiduo concurrente a la comisaría, si se pudiera probar, sería un hecho grave, señor Presidente, tan grave como los hechos de las palizas, pero resulta que a este Silvera no lo conocen las autoridades de Santa Clara: primero, porque no es ve-

cino de allí ni jamás lo fué, y segundo, porque el hecho de la muerte de Miguel Tajés no pasó allí, pasó en el Departamento de Cerro Largo. Con todo, en la orden policial que tiene el comisario existe el requerimiento del mencionado individuo...

Señor García Morales — Y que no conocía al comisario, como él mismo lo declara.

Señor Jiménez de Aréchaga — No acompaña el retrato, de manera que el comisario no lo conocía, y si alguien ha faltado a sus deberes, son los ciudadanos que dicen haberlo visto en Santa Clara o en cualquier paraje y no lo han denunciado a la propia autoridad.

Señor García Morales — Cualquiera se acerca a la comisaría!

Señor Jiménez de Aréchaga — No le han dicho a la autoridad: "ahí va el requerido, préndalo".

Señor García Morales — Al comedido que así procede, lo prenden y le pegan.

Señor Jiménez de Aréchaga — No ha hecho absolutamente nada, dice otro; uno, que hace algunos años lo vió; otros, que conocen por otros que ha estado por allí; pero ninguno, señor Presidente, afirma que este requerido ha estado en la comisaría de Santa Clara; y aquí, de paso, antes de entrar a analizar la declaración de los testigos, voy a levantar un cargo gratuito formulado anteayer aquí por el señor diputado García Morales, respecto a don José Saravia con este requerido. Dijo el doctor García Morales que no sólo se pasea, sino que corre los caballos de José Saravia...

Señor García Morales — Eso me lo manifestó el señor Silvestre Echeverría.

Señor Jiménez de Aréchaga — Autorizado por ese ciudadano, se lo desmiento al propio señor Echeverría. Don José Saravia declara que nunca ha tenido caballos de carrera...

Señor García Morales — Y frente a la declaración de José Saravia está la declaración del señor Silvestre Echeverría, que es un hacendado respetable de la jurisdicción, que me ha manifestado que ha

visto a Pradelino Silveira correr caballos en las carreras con la marca de José Saravia.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y que a los peones de su establecimiento les está prohibido entrar en pencas de ninguna naturaleza, pues nunca ha tenido caballos de carrera, y se asombra de que un legislador venga al Parlamento a decir que tiene caballos cuando jamás los ha tenido. Le prohíbe hasta a sus propios peones que los tengan.

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo) — Y dicen que gana todas las carreras.

Eso es lo más grave.

Señor García Morales — Sí, señor.

Señor Jiménez de Aréchaga — Eso fué lo que dijo el señor García Morales. Pues lo que yo estoy diciendo ahora, tiempo tiene de contradecirlo el que lo ha informado al doctor García Morales. Yo lo desmiento aquí al señor Echevarría, debidamente autorizado por el ciudadano don José Saravia.

Señor García Morales — Y el señor Echevarría desmiente al señor Saravia.

Señor Jiménez de Aréchaga — Que lo pruebe el señor Echevarría.

Señor García Morales — Que lo pruebe José Saravia.

Señor Ramasso (don Juan) — El que afirma debe comprobar.

Señor Jiménez de Aréchaga — Hay más, me decía el señor Saravia: "Hace pocos días corrieron en las carreras de Santa Clara algunos caballos de mi marca vendidos a algunos amigos, y fui a verlos a ellos mismos para pedirles que no los hicieran correr", porque él prepara caballos para el trabajo y nunca para el vicio.

Señor Roxlo — Es muy virtuoso el señor Saravia.

Señor Jiménez de Aréchaga — Esa es la opinión que don José Saravia, ese digno ciudadano a quien han querido presentar como encubridor de asesinos, — tiene del juego y del vicio. Es un excelentísimo ciudadano.

Señor Berro (don Roberto) — Lo van a canonizar.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Parece que no tiene vicios chicos.

Señor Vianna — ¿Me permite?

Señor Jiménez de Aréchaga — Sí, señor.

Señor Vianna — El señor Jiménez de Aréchaga, que tiene algunas vinculaciones con el Poder Ejecutivo por razones que todos conocemos, podría conseguir una autorización del Poder Ejecutivo para aprehender a los dos criminales que se han señalado como paseándose por la 9.ª sección de Cerro Largo y por la 8.ª de Treinta y Tres, y yo le prometo que si la consigue los criminales serán traídos aquí, a la propia Cámara.

Señor Jiménez de Aréchaga — ¿Quiénes son?

Señor García Morales — Son Pradelino Silveira y Timote Saravia.

Señor Jiménez de Aréchaga — Pero estarán en Saca Chispas, no en Santa Clara.

Señor Vianna — En la 8.ª sección de Treinta y Tres.

Señor Jiménez de Aréchaga — En Treinta y Tres no ha entrado nunca Pradelino Silveira...

Señor Vianna — Está en Treinta y Tres.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y si el señor Vianna lo ha visto, ya que es diputado, debió haberlo hecho prender.

Señor Segundo — ¡Si no le llevan el apunte!

Señor Jiménez de Aréchaga — Pierda cuidado, que se respetan los fueros de un señor legislador.

Señor Vianna — Acepte la invitación. Es bien terminante.

Señor Jiménez de Aréchaga — Si yo tuviera poder en mis manos, le daba de inmediato los medios para hacerlo.

Señor Vianna — Yo pido esa autorización, que me la traigan a mí.

Señor Jiménez de Aréchaga — Ya el Poder Ejecutivo se enterará de sus declaraciones y si lo cree prudente se la dará.

Señor Vianna — Toda la Cámara sabe que hay leyes que autorizan a los ciudadanos para la aprehensión de los delincuentes, pero esa prisión acarrea inconvenientes para los propios ciudadanos,

porque tiene sus gravísimos inconvenientes, sobre todo tratándose de criminales que se pasean custodiados por un grupo de personas que tienen máusers del propio regimiento que está destacado allí, en la localidad, como sucede con Timote Saravia. Actualmente, se le ha visto, hace muy pocos días, paseándose en la 9.ª sección, custodiado por cinco compañeros armados con máusers del regimiento número 13 que está en Santa Clara.

Señor Jiménez de Aréchaga—Yo puedo garantizarle, porque recién vengo de ahí...

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—Que eran cuatro máusers, no más.

Señor Jiménez de Aréchaga — ... y fué a preguntar a su jefe sobre la afirmación que hace tres días hicieron en esta Cámara, que el regimiento, no el batallón que comanda el señor comandante Magallanes, jamás se ha prestado a estas cosas, y nunca le ha prestado gente ni a Timote Saravia ni a nadie, ni jamás ha intervenido en ninguno de los apaleamientos que el señor diputado ha mencionado en esta Cámara, ni jamás en hechos delictuosos; y esa es una acusación gratuita que el señor diputado, si no fuera legislador, no sería capaz de hacerla, porque no tiene ninguna prueba para ello.

Señor Vianna — Esas cosas nunca se pueden probar.

Señor Jiménez de Aréchaga—El comandante Magallanes merece todo respeto. Es un digno militar. En Santa Clara, nadie, absolutamente nadie, ha tenido el valor de mezclarlo en estos asuntos, y ahora resulta que en la Cámara lo mezclan en ellos.

Señor Vianna—Consígame la autorización. Va a ver.

Señor Jiménez de Aréchaga—Pero usted no me puede probar eso, de que el comandante Magallanes haya prestado su gente para acompañar a Timote Saravia. Los soldados que tiene son para la patria; es un digno militar, es un jefe de orden.

Señor Vianna—Como no se pueden probar las palizas, porque ningún comisario ni ningún policía llama al vecindario pa-

ra decirle: "Vengan, que voy a dar una paliza".

Señor Jiménez de Aréchaga—Debo decirle más al señor diputado: que Timote Saravia nunca ha pisado la 8.ª sección de Treinta y Tres.

Señor Vianna—Ha estado en Treinta y Tres. Se ha paseado con el Inspector de Policías.

Señor García Morales—Ha estado en la Capital del Departamento.

Señor Jiménez de Aréchaga — Timote Saravia nunca la ha pisado, jamás la ha pisado. Timote Saravia es propietario de campos en la 9.ª sección de Cerro Largo. Muy bien puede ser que antuviera por ahí, cuando el propio Poder Ejecutivo así lo reconoce en el sumario que mandó levantar; pero en la 9.ª y 8.ª secciones de Treinta y Tres, jamás, declaro que jamás ha pisado.

Señor Ponce de León (don Luis)—Pero, ¿cómo va a saberlo el señor diputado?

Señor García Morales — ¿Cómo va a garantizar eso?

Señor Jiménez de Aréchaga—He conversado con personas que están más ligadas que el señor diputado a Timote Saravia, y declaran que jamás lo han visto en Santa Clara.

Señor Ponce de León (don Luis)—Pero sin haberlo visto esas personas, puede haber estado, también.

Señor Saavedra—Lo que dice el señor diputado nos rememora las leyendas de Sierra Morena, porque a Timote Saravia se le vió en la 9.ª sección de Cerro Largo y la policía padece de evidente miopía para aprehenderlo.

Señor Jiménez de Aréchaga—Y si se descuidan, Timote Saravia es una garantía de toda aquella sección, pues si él es requerido, los demás son delincuentes como él.—(Hilaridad).

Señor García Morales — Ah! Está requerido por el Juez de primer turno de Montevideo. Es un asesino.

Señor Saavedra — Esa declaración es demasiado grave.

Señor Jiménez de Aréchaga—Y con eso,

reconociendo que Timote Saravia tiene un delito, yo digo cómo será esa sección, para que yo crea que Timote Saravia resulta un ángel al lado del resto de la sección, señor Presidente.

Señor Saavedra—Hay un delito perpetrado, y el criminal, lejos de ser sometido a sus jueces naturales, paséase impunemente por la República.

Señor Jiménez de Aréchaga—¿Cómo será el resto de la sección para que Timote Saravia resulte un ángel!

Señor Rodríguez Larreta (don Eduardo)—Van a largar a los que están en la penitenciaría para que nos cuiden!

Señor Lussich—Es lo único que falta. ¡Qué enormidad! Parece imposible que se digan esas cosas en la Cámara!—(Murmillos e interrupciones).

Señor Presidente—Orden, señores diputados! Tiene la palabra el señor diputado Jiménez de Aréchaga.

Señor Jiménez de Aréchaga—Timote Saravia nunca ha pisado la sección, y es un caso que ni tampoco el doctor don Luis Alberto de Herrera, que es el propietario, digamos así, de la denuncia, y no los legisladores que lo acompañaron, ha dicho que él recorrió las secciones del Departamento de Treinta y Tres...

Señor Saavedra—Pero está probado, señor Presidente, que Timote Saravia ha sentado sus reales en la novena sección del Departamento de Cerro Largo y así lo admite el propio Poder Ejecutivo en los fundamentos de su resolución a propósito de este asunto.

Señor Jiménez de Aréchaga—¿Pero no le he dicho al señor diputado que el propio Poder Ejecutivo reconoce y observa

la conducta de los comisarios de Cerro Largo que no han cumplido con su deber? ¿El señor diputado no ha visto la resolución del Poder Ejecutivo que dice...

Señor Andreoli—Entonces, si el Poder Ejecutivo es impotente para aprehender a los criminales, concedan la autorización que solicita el señor diputado Viana y verán si se les aprehende.

Señor Jiménez de Aréchaga—¿Pero qué es lo que los señores diputados quieren? ¿Que el Presidente de la República vaya a buscarlos?

Señor Saavedra—Que se les prenda y se les someta a los Jueces naturales!

Señor Roxlo—No se puede hacer porque son una garantía, según el señor diputado Aréchaga.—(Hilaridad).

Señor Jiménez de Aréchaga—No he dicho eso.

Señor Presidente: debo entrar al cuarto caso, pero estando por sonar la hora, y para no dejar trunca esta declaración, hago moción para que se levante la sesión.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se va a votar.

Si se levanta la sesión.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Queda terminado el acto y se advierte a los señores diputados que en la próxima sesión se continuará con la misma orden del día.

(Se levantó la sesión a las 18 y 56).